

# *Senado argentino aprueba ley de Alquileres que protege a inquilinos*

---



Buenos Aires, 12 jun (RHC) En medio de la emergencia económica que afronta Argentina, el Senado del país aprobó la Ley de Alquileres para proteger a más de nueve millones de inquilinos.

La votación tuvo como ausentes a los senadores de la oposición, por lo que el oficialista Frente de Todos aprobó en soledad, con 41 votos, la nueva legislación de alquileres para viviendas, reporta Telesur.

La iniciativa había sido avalada por todos los bloques en la Cámara de Diputados.

La nueva ley incluye normativas como la extensión de dos años a tres el tiempo mínimo de contrato, la flexibilización para la presentación de garantías y la restricción en los aumentos de los cánones de arrendamiento pasan a ser anuales y deberán regirse por el índice anual de inflación y salario promedio.

La bancada del movimiento opositor Juntos por el Cambio argumentó su retiro de la discusión sobre la nueva legislación de alquileres por considerar que esta no se vincula con la emergencia sanitaria, a pesar del impacto económico de la pandemia sobre los nueve millones de inquilinos.

Cuando los senadores aún estaban en el recinto parlamentario, el Senado aprobó por unanimidad la Ley de Educación a Distancia para menores de 18 años durante situaciones “excepcionales”, en el marco de la pandemia de la Covid-19.

(Telesur)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/225470-senado-argentino-aprueba-ley-de-alquileres-que-protege-a-inquilinos>



**Radio Habana Cuba**